

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis de junio de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00566-00

Obre en autos y en conocimiento de las partes lo comunicado por la DIAN en informativo 17.

Se tiene en cuenta, en su oportunidad, el embargo del remanente y/o bienes que se lleguen a desembargar de los aquí demandados solicitado por el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de esta ciudad comunicado con oficio No. 0472 de 2 de junio de 2023.

Por secretaría infórmesele que se tomó atenta nota.

Ofíciense y tramítense la comunicación dejando constancia de ello en el expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez
(2)

J.R.